

Bogotá D.C. 16 de junio de 2026

Señor
RODOLFO MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
Secretario General (E)
Instituto Nacional de Metrología
Ciudad

Asunto: Designación de Supervisión temporal de contratos

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Gestión Contractual A-07-M-001 y el Instructivo de Supervisión de Contratos y/o Convenios A-07-I-001, me permito comunicarle su designación como supervisor y control temporal de los contratos que se relacionan en el presente oficio, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Mediante las respectivas recomendaciones de supervisión suscritas por la Directora General del Instituto Nacional de Metrología, se designó al Secretario General, señor **José Álvaro Bermúdez Aguilar**, como supervisor de los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
CONTRATO 008 DE 2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, ORIENTADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL	AVILAN CARDENAS DIEGO FELIPE	09/01/2026	08/09/2026



	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO.			
CONTRATO 009 DE 2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL PROCESO DE SELECCION, VINCULACION Y PROVISIONES TRANSITORIAS DE LOS EMPLEOS, LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y LA ETAPA DE DESVINCULACIÓN LABORAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.	RODRIGUEZ VERGARA MARIA PAULA	08/01/2026	07/09/2026
CONTRATO 023 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	PEDRAZA VEGA LYDA MARCELA	13/01/2026	27/12/2026
CONTRATO 027 de 2026	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA MANTENIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN	ZAPATA CARMONA RODOLFO	13/01/2026	27/12/2026



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

	EL MARCO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INM.			
CONTRATO 030 de 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA MANTENIMIENTO, MONITOREO, SOSTENIBILIDAD Y CONTROL DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INM	MORENO SOLER JOHN ALEXANDER	13/01/2026	27/12/2026
CONTRATO 059 DE 2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA EN EL FORTALECIMIENTO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN CONCORDANCIA CON LOS	MARTINEZ VIDARTE MARTHA XIMENA	19/01/2026	18/09/2026



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

	LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP.			
CONTRATO 065 DE 2026	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INM	MORENO GILBERTO	19/01/2026	31/12/2026
CONTRATO 077 de 2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DEL INM, INCLUYENDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CIERRE DE HALLAZGOS	MOYA MARTINEZ JESUALDO ANDRES	20/01/2026	31/12/2026
CONTRATO 095 DE 2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE	MORENO MUNEVAR LUISA FERNANDA	21/01/2026	20/09/2026

[Handwritten signature]



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

	ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICA ADELANTADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.			
CONTRATO 114 DE 2026	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el proyecto de estructuración de la gestión documental asociada al componente de datos, así como el apoyo frente a la estructuración gerencial del proyecto de adecuación conservación y mejoramiento de la infraestructura del Instituto Nacional de Metrología - INM (2026-2031)	JOSE DARIO BUSTOS GALVIS	28/01/2026	26/10/2026
CONTRATO 115 DE 2026	Desarrollar las actividades profesionales relacionadas con la representación judicial del Instituto Nacional de Metrología - INM ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y brindar el apoyo jurídico especializado en materia de derecho laboral administrativo	FLOREZ SANCHEZ JHON ALEXANDER	28/01/2026	31/12/2026

CONTRATO 118 DE 2026	Prestar servicios Profesionales Especializados para las actividades que se requieran en la ejecución de obras eléctricas y en el mantenimiento de equipos, en el marco del proyecto adecuación, conservación y mejoramiento de la infraestructura del INM	SOTELO NIÑO JOHAN SEBASTIAN	29/01/2026	28/12/2026
CONTRATO 121 DE 2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA Y SUS FAMILIAS.	COMPENSAR	09/02/2026	31/12/2026
CONTRATO 123 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON MEDIO HUMANO, CON Y SIN ARMA, INCLUYE ALQUILER, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA FERAC LTDA	25/03/2026	08/11/2026



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

CAO 006 DE 2026	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ASCENSORES, Y EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC 5926-1).	MABTRONICS INGENIERIA SAS	07/04/2026	31/12/2026
CONTRATO 125 DE 2026	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SENSORES DE DETECCIÓN DE HIDRÓGENO EN LOS LABORATORIOS DEL INM	MAKINGENIERIA SAS BIC.	10/04/2026	10/08/2026
CAO 008 DE 2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CONCEPTO DE DOTACIÓN, CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL MENCIONADO DERECHO EN LA VIGENCIA 2026.	C.I. MORASU SAS	22/04/2026	31/12/2026

CAO 009 DE 2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS EYECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.	FUMI ESPRAY SAS	04/05/2026	31/12/2026
OC 165110	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y JARDINERÍA CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	CONSORCIO @ C&D	04/06/2026	03/12/2026

2. Mediante la Resolución No. 209 del 11 de junio de 2026 se ordenó la reanudación del período de vacaciones del servidor público **José Álvaro Bermúdez Aguilar**, a partir del 16 de junio de 2026 y hasta el 21 de junio de 2026, inclusive, con reintegro a sus funciones el día 22 de junio de 2026.
3. Durante el período anteriormente señalado, fue encargado de las funciones del empleo de Secretario General el servidor público **Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez**.
4. Con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento, vigilancia, control y correcta ejecución de los contratos relacionados en el numeral primero del presente oficio, y de conformidad con las disposiciones internas aplicables en materia de supervisión contractual, la Ordenadora del Gasto, **María del Rosario González Márquez**, lo designa como **supervisor temporal** de los

citados contratos desde el **16 de junio de 2026 y hasta el 21 de junio de 2026**, inclusive.

5. En consecuencia, durante el período indicado deberá ejercer las funciones de supervisión que correspondan respecto de los contratos relacionados, velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y dejando constancia de las actuaciones que se surtan en ejercicio de dicha labor.
6. Una vez finalice el período de vacaciones del supervisor titular, esto es, a partir del **22 de junio de 2026**, el señor **José Álvaro Bermúdez Aguilar** retomará las funciones de supervisión de los contratos antes mencionados.

Conforme a lo anterior, algunas de las actividades que deberá realizar, son las siguientes:

- Conocer plenamente el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, contrato y demás documentos base para el ejercicio de sus funciones.
- Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del acuerdo contractual.
- Suscribir las actas a que haya a lugar con ocasión a la ejecución del acuerdo contractual.
- Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del acuerdo contractual y de los riesgos amparados con la garantía única.
- Velar que las garantías exigidas permanezcan vigentes o conserven su extensión de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
- Informar oportunamente, mediante informe de supervisión dirigido al ordenador del gasto, los posibles incumplimientos por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el acuerdo contractual.
- Exigir al contratista, en coordinación con el Grupo interno de trabajo de Gestión Jurídica Contractual y de investigaciones de carácter disciplinario, la presentación de los certificados de modificación a la póliza cuando se suscriban prorrogas, adiciones, suspensiones, para su correspondiente aprobación por el funcionario competente.
- Sustentar, al ordenador del gasto por escrito, las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del acuerdo contractual.
- Presentar por escrito al contratista, y con copia al expediente del contrato, las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.
- Estudiar y preparar de manera oportuna, la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación a la ejecución del contrato.
- Hacer evaluaciones periódicas del cumplimiento de las obligaciones del Contratista y en caso de incumplimiento de alguna de ellas, deberá hacer el respectivo requerimiento mediante oficio, que registrará en forma escrita.
- En caso de presentarse cambio de supervisor, debe efectuarse el proceso de entrega efectiva al nuevo supervisor del respectivo contrato, informando por escrito sobre las actividades desarrolladas y las pendientes, de acuerdo al

momento en que se suscite el respectivo cambio. La entrega debe realizarse máximo dentro de los 5 días siguientes a la notificación del cambio y deberá constar en la respectiva acta.

- Hacer seguimiento a la ejecución financiera del contrato velando porque se mantengan las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.
- Controlar que el contratista pague cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del convenio o contrato.
- Revisar y aprobar las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista a la U.A.E. INM, llevando registro cronológico de los pagos y deducciones efectuados de acuerdo con el acuerdo contractual.
- Vigilar que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal.
- Presentar a la finalización del acuerdo contractual el informe del balance final de ejecución o contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva. Para el trámite de liquidación del contrato el supervisor deberá solicitar al Grupo interno de trabajo de Gestión Financiera el estado de cuenta del mismo.
- Solicitar, cuando corresponda la reserva presupuestal de los contratos y programar las cuentas por pagar con el Grupo interno de trabajo de Gestión Financiera de la U.A.E. INM.
- Controlar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto de bienestar familiar y al SENA cuando haya lugar a ello o atendiendo para el efecto lo señalado en la Ley 1607 de 2012 o las disposiciones legales vigentes.
- Requerir al contratista cuando los bienes o servicios no se ejecuten de acuerdo al cronograma, cuando no se realicen a tiempo las entregas de bienes y servicios, y en general cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato, los pliegos de condiciones, la propuesta y los lineamientos técnicos. Los requerimientos deben realizarse de manera escrita, con copia al Ordenador del Gasto y al Grupo interno de trabajo de Gestión Jurídica Contractual y de investigaciones de carácter disciplinario. Así mismo, los requerimientos deberán establecer un plazo para el cumplimiento de la obligación, si vencido este plazo, el Contratista sigue incumpliendo, el Supervisor o Interventor deberá informar de inmediato y por escrito al Ordenador del Gasto, con copia al Grupo interno de trabajo de Gestión Jurídica Contractual y de investigaciones de carácter disciplinario, para el inicio del trámite a que haya lugar.
- Exigir al contratista la presentación de informes y soportes de la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en el momento que lo considere necesario.

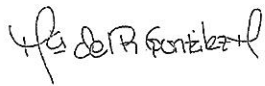
Cabe anotar que el Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales **únicamente** podrán ser autorizadas por el Ordenador del

Gasto del INM o su delegado y el representante legal del contratista, mediante la suscripción de modificaciones respectivas.

Si la delegación de supervisión no se encuentra dividida entre varias personas, el supervisor dará cumplimiento a la totalidad de las obligaciones, en los términos definidos en el manual de contratación de la U.A.E.- INM

Por último, se recuerda que el ejercicio de la supervisión acarrea responsabilidad disciplinaria, civil, fiscal y penal por sus acciones y omisiones, en los términos de la Constitución y la ley.

Cordialmente,


Firmado
digitalmente por
María del Rosario
González Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Elaboró: Wanda Zulema Sandoval Parra-Coordinadora GIT GJCD


Recibí
Junio 16/2016
Zulema S. Sandoval P.

